



REF: AUTORIZA DEVOLUCION O REINTEGRO DINERO A JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES

DECRETO (E) N° 707

FECHA, 21 FEB 2018

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de reintegrar saldo periodo comprendido de enero a diciembre de 2017 ley 20.905 Homologación de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

2.- Ord. N° 15/528 de fecha 02.02.2018, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, donde solicita el reintegro de \$ 403.645.-, que corresponden a saldo positivos a diciembre 2017 de Homologación.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la devolución o reintegro de dinero a Junta Nacional Jardines Infantiles, que corresponden a saldo positivo a diciembre 2017 de Homologación, por un monto \$ 403.645.-, puesto que no son de libre disposición del organismo ejecutor.

2.-**IMPÚTESE**, los gastos del presente decreto de Educación Municipal para reintegro a Junta Nacional Jardines Infantiles JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV / HHH / OES / MMV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado, Encargada JUNJI.



21 FEB 2018